



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintiséis (26) de octubre de 2022.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Auto requiere demandante
Radicado	08634408900120190022500
Demandante	Eduardo Martínez Pérez
Demandado	Astrid Mendoza Abad y Jairo Escorcia Palencia

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte demandada no ha sido notificada.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

Visto el anterior informe secretarial, se tiene que la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal ordenado el 4 de septiembre de 2019.

En ese sentido, se requerirá a la parte demandante a fin de que realice la respectiva gestión y pueda constituirse el contradictorio.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sabanagrande,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

RESUELVE

1. **REQUERIR** a la parte demandante para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la presente providencia, proceda a culminar las diligencias tendientes a concretar la notificación de la demandada **Astrid Mendoza Abad**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b3d61dec603565a410a70d55571dcd52236d506be441ec8b3c1ed41183d5902**

Documento generado en 26/10/2022 05:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>